



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 20 MAR 2017

Expediente N° SO-19.019/17.-

VISTO:

La Resolución N° SO-014/17, con relación Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Becas designada en la Resolución indicada precedentemente, eleva el dictamen correspondiente y aconseja la designación en los cargos de referencia a la Srta. María Daiana Zabala y Srta. Fernanda Joana Romayn.

Que, la designación de la Becaria sería a partir del 20 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1° : Designar a las Srta. María Daiana Zabala, D.N.I. N° 37.600.941, en el horario de 16:00 a 20:00 horas y Srta. Fernanda Joana Romayn, D.N.I. N° 37.600.840, en el horario de 08:00 a 12:00 horas, en los cargos de Alumnas Becarias de Formación para cumplir funciones en Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 20 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2017.

ARTICULO 2° : Determinar que la Srta. María Daiana Zabala y Srta. Fernanda Joana Romayn, tendrá como Tutor al Lic. Esteban Lara, Director Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cumplirá una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, en el horario establecido en el artículo precedente, de lunes a viernes, con una retribución mensual de \$ 2.667,00 (Pesos Dos Mil Seiscientos Sesenta y Siete), cada una.-

ARTICULO 3°: Imputar las presentes designaciones en la Partida Presupuestaria correspondiente a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4° : Notificar a las interesadas y cursar copia a Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Económica, contable y Patrimonial y Servicio Médico para su conocimiento. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic Mercedes Susana Machabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA